



RESOLUCION No. 088-AD-77

Lima, 04 de FEBRERO de 1977

Visto el Expediente N° 9704, presentado por el Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, contratista de la obra; Gimnasio Normal I - Instituto Pedagógico de Mujeres de Monterrico mediante el cual, solicita Ampliación de Plazo de ejecución de obra;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, informa que la obra en referencia, se paralizó desde el 1º de Noviembre del año ppdo. por causas no imputables - al Contratista, por lo que es procedente concederle una Ampliación en el plazo de ejecución de obra por cuarenticinco días más;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva del INRED;

De conformidad con el Art. 37 del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIAR por CUARENTICINCO (45) DIAS a partir del VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE, el PLAZO de ejecución de la obra: GIMNASIO NORMAL I - INSTITUTO PEDAGOGICO DE MUJERES DE MONTERRICO a cargo del ING. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OCIE
ALE/nb.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

098



RESOLUCION No. 088-AD-77

Lima, 04 de FEBRERO de 1977

Visto el Expediente Nº 9704, presentado por el Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, contratista de la obra: Gimnasio Normal I - Instituto Pedagógico de Mujeres de Monterrico mediante el cual, solicita Ampliación de Plazo de ejecución de obra;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, informa que la obra en referencia, se paralizó desde el 1º de Noviembre del año ppdo. por causas no imputables - al Contratista, por lo que es procedente concederle una Ampliación en el plazo de ejecución de obra por cuarenti cinco días más;

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva del INRED;

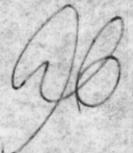
De conformidad con el Art. 37 del Decreto Ley 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AMPLIAR por CUARENTICINCO (45) DIAS a partir del VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE, el PLAZO de ejecución de la obra: GIMNASIO NORMAL I - INSTITUTO PEDAGOGICO DE MUJERES DE MONTERRICO a cargo del ING. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OCIE
ALE/nb.


LUCIANO CUNEO MARRIQU
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Prórroga Ejecución de Obra:
"Gimnasio Normal I Instituto
Pedagógico de Mujeres" de -
Monterrico

INFORME N°007-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. El Ing. Juan Pastor Zuzunaga Alvarez, contratista a cargo de la Obra "Gimnasio Normal I Instituto Pedagógico de Mujeres de Monterrico", ha solicitado al INRED se le reconozca para efectos de ampliación del plazo de ejecución de la Valorización N°01 según Informe N°397-OCIE-76 de 17 de Diciembre de 1976 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, la Oficina Central de Administración ha cancelado con fecha 15 de Diciembre de 1976 la mencionada valorización.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente otorgar al contratista don JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ, a cargo de la Obra: "Gimnasio Normal I Instituto Pedagógico de Mujeres de Monterrico", una ampliación del plazo de ejecución de la referida obra de CUARENTICINCO (45) días a partir del 20 de Marzo de 1977, en armonía con lo dispuesto por el Art. 18.09 del Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, aprobado por D.S. N° 36 de 6.10.61 y Modificaciones.

Lima, 11 de Enero de 1977

TVM/eca.
Exp.N°9704



Victorio Villavicencio
VICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica